

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.


En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de preci

SECCION RELIGIOSA.

- Domingo 19. —  El Patrocinio de San José, San Crescencio confesor y San Vicente mártires.
Lunes 20.—Santa Inés de Monte Policiano virgen, San Antonino y S. Severiano mártires.
Martes 21.—San Anselmo obispo y doctor.
Miércoles 22.—San Pedro Armengol y San Sotero mártir.

Cultos.

Domingo 19.—3.º después de Pascua.—La Misa y el oficio divino son del Patrocinio de San José esposo de Maria Santísima, con rito doble de 2.ª clase y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Dominica.

En la Catedral fiesta del Patrocinio de San José, con sermón por el Rdo. Sr. D. Juan Morera Beneficiado.

Continúan las 40 Horas, esponiéndose el Santísimo á las 6 y media de la tarde y reservándose á las 8.

En el Rosario por la tarde explicacion de la Doctrina cristiana.

En San Francisco á las 10 fiesta en honor de la Asuncion de Ntra. Señora, y por la tarde Doctrina cristiana.

En San Agustin á las 7 y media Misa de Comunión general para los asociados á la Felicitacion Sabatina; y por la tarde á las 3 el ejercicio mensual de costumbre con exposicion del Santísimo Sacramento, y plática por el M. I. Sr. Doctoral.

En la misma iglesia. por la mañana, á las 10 fiesta en honor del Nacimiento de Ntra. Señora con sermón por el Rdo. D. Pedro Mell Económico.

Al anohecer, en San Agustin, ejercicio solemne del dia 19 en honor de San José.

En Santa Clara á las 10 fiesta en honor de Nuestra Señora del Rosario predicando el Rdo. D. Miguel Pons y Corrias Beneficiado.

Lunes 20.—La Misa y el oficio divino son de San Cirilo obispo de Alejandria confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

Martes 21.—La Misa y el oficio divino son de San Anselmo obispo, confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

Miércoles 22.—La Misa y el oficio divino son de los Santos Sotero y Caro papas y mártires, con rito doble y color encarnado.

APOSTOLADO DE LA GRACIA.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Los sabios cristianos.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedais á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

PROPÓSITO

Estudiar bien el Catecismo de la doctrina cristiana, y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

ESPAÑA

Y EL ESTADO ACTUAL DE PORTUGAL.

Los periódicos que de Madrid hemos recibido por el último correo, dedican parte de sus columnas á comentar la especie de revista extranjera que, como de costumbre, hace el Sr. Cánovas del Castillo en los Consejos de ministros que preside la regente, en la cual dijo que la situación política de Portugal es insostenible, que, en su opinión, no tardaría mucho en venir un rompimiento de relaciones entre el pueblo lusitano y la Gran Bretaña.

Luego, y en el consejo que celebraron los ministros en la secretaría de Estado, se volvió de nuevo á hablar de este asunto, y parece que se acordó reforzar nuestras guarniciones fronterizas.

Muy grave parece la noticia, pues no es de creer haya motivos justificados para semejante medida ni mucho menos para hacer alardes de una intervención que pudiera ser ofensiva para los portugueses.

Ya que hemos permanecido, dice un periódico, indiferentes ante el conflicto anglo-portugués, y decimos que hemos permanecido indiferentes porque nada hemos visto en el *Libro rojo* que se refiera á este asunto, cuando nuestra posición en la Península nos imponía casi el deber de gestionar con Inglaterra en provecho de un pueblo hermano, no debemos tampoco adoptar actitudes que crean odios ó que pueden por lo menos ser sospechosas para los portugueses.

Y pregunta el mismo diario: ¿Teme el Sr. Cánovas del Castillo que pueda producirse otra revolución como la de Oporto á consecuencia de la cuestión africana y del tratado con Inglaterra? Pues deje á los portugueses dilucidar sus asuntos como tenga por más conveniente y absténgase de manifestaciones armadas que sólo consiguen hacer más profunda la división que hoy nos separa de un pueblo amigo.

Veremos si se descubrirá el fundamento de los temores tenidos por el Sr. Cánovas.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

La importante cuestión del tratado de comercio entre España y Francia, es una de las que más preocupan hoy á los estadistas de nuestro país, porque la prensa de Francia se ocupa en general en este asunto y á decir verdad, en términos que no son nada lisonjeros para nuestra patria, aun con sus protestas de fraternidad de buenos amigos, porque resalta en todos sus escritos la nota egoísta de la vecina República y porque coincide con esas manifestaciones la llegada á Madrid del delegado especial de los Estados Unidos Mr. Forster para convenir un tratado comercial con la nación norte americana.

El problema es difícil y delicado. En él están comprometidos los intereses de Cuba por un lado; por otro los de los agricultores de la Península, y por otro los de la industria vinícola y alcohólica de nuestro país, más interesada en obtener ventajas en el mercado francés que en los Estados Unidos.

Mr. Forster ha conferenciado ya con el Sr. Cánovas. Parecía natural que en estas

conferencias intervinieran los Ministros de Estado, Hacienda y Ultramar; pero, á lo que ve, el Sr. Cánovas fía más estas hon- das cuestiones á su propio criterio que á la de los tres Ministros juntos á quienes directamente toca estudiar y discutir el asunto.

El telégrafo nos comunicó el sábado que el tratado estaba terminado y que toda la prensa prodigaba elogios al Sr. Cánovas.

—
Vean ustedes lo que ha descubierto un sábio.

Un sabio profesor dinamarqués sostiene que el peso de la tierra aumenta cada año por consecuencia de la caída de polvo de hierro sobre nuestro planeta.

Este hierro procede de las estrellas errantes y que sin interrupción, unas veces mezclado á la lluvia y otras á la nieve.

Afirma que ha encontrado en la nieve hierro en proporciones apreciables, y dice que ha conseguido reunir una cantidad suficiente de aquel metal para hacer un dije que un amigo suyo lleva en la cadena de su reloj.

!Un dije de polvo de hierro caído de las estrellas!

¡Qué invencion!

—
En el último año se han pagado en el Estado de Minesota (América) 25.000 dol- lars, como prima á los cazadores por muerte de lobos.

Pareciendo excesiva esta cantidad, se hicieron averiguaciones de cómo podían existir tantos lobos, viniéndose en conocimiento de que en el departamento del Norte un yankée tenia establecido un parque destina- do á la cria de lobos domésticos, los que vendía á los cazadores, quienes, presentando su piel, cobraban las primas.

—
La familia Bonaparte ha reconocido al príncipe Victor como su jefe para todas las cuestiones, tanto políticas como econó- micas.

El príncipe Luis ha reconocido también la jefatura de su hermano.

Ambos príncipes irán á Ginebra para re- solver allí los asuntos de la testamentaría de su padre.

La princesa Leticia y los príncipes Victor y Luis visitarán mañana á la ex-emperatriz Eugenia en San Remo.

—
Ha fallecido el barón Krudner, ayudan- te de campo del Czar, agregado al ejército de Polonia. Durante la guerra ruso-turca de 1876, mandó las tropas de su país en la primera batalla de Plewna, favorable á los defensores del Corán. Vuelto á Rusia, el Emperador le preguntó:—Que has hecho de mis soldados?—Krudner por respuesta presentó al Czar la orden del Gran Duque Nicolás, general en jefe del ejército ruso, mandándole atacar á los turcos en Plewna.

—
Del expediente sobre el empréstito de Cuba remitido al Senado resulta que eran exactas las presunciones habidas al examinar la aplicación dada al producto de aquella operación.

En números redondos, parece puede de- cirse que dicho producto se ha distribuido del modo siguiente:

Cinco millones 100.000 pesetas de comi- sión al Banco Colonial.

Cerca de cuatro millones de pesetas á la Trasatlántica por cuentas atrasadas.

Treinta y cuatro millones de pesetas al Banco de España en pago de préstamos.

Seis millones de pesetas retenidas por el Banco Colonial para pagar *el cupón de 1.º de Julio próximo* de los nuevos billetes hi- potecarios.

Y el resto, hasta 160 millones próxima- mente, entregado graciosamente al Banco de España en cuenta corriente, esperando, sin duda, que la situación de este estable- cimiento de crédito permita disponer de dicha cantidad.

Gaceta.

SECCION CATEQUÍSTICA

XI.

Antes de la creacion no habia tiempo, porque el tiempo es la sucesion y curso de las cosas, y antes de la creacion no habia cosas. No habia sino el Eterno y la eternidad. En seis dias crió Dios el mundo *En el primero* crió el cielo, la tierra, las aguas, el fuego y la luz *En el segundo* crió el firmamento, y dividió las aguas que estaban bajo del firmamento, de las que estaban sobre él. *En el tercero* reunió las aguas que estaban bajo del firmamento; y apareció el sólido que cubrian. Al sólido llamó *tierra*, y á las reuniones de las aguas *mares*. Hizo tambien que la tierra produjese en este dia plantas y árboles. *En el cuarto* crió el sol, la luna y las estrellas, para que señalasen los dias y las noches, las estaciones y los años, *En el quinto* hizo que las aguas produjesen peces y aves. *En el sexto* mandó á la tierra que produjese las bestias y los reptiles ó vivientes que arrastran sobre la tierra, y con esto fueron acabados los cielos y la tierra, y todo su adorno.

Luego que Dios hubo criado el universo, diciendo *hágase*, y hablando como uno en esencia, habló como trino en personas; y dijo: hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza; y crió al hombre á su imagen y semejanza. Formó del barro un cuerpo de carne, el mas prodigioso de todos los cuerpos por su organizacion, el mas hermoso por su semblante, y el mas noble por su postura recta y dispuesta para mirar al cielo, su patria eterna, á diferencia de la de los animales que mira hácia la tierra. Crió de la nada un alma sin semejante en el mundo, y solo semejante á Dios como los ángeles. Unió de un modo inefable este cuerpo y alma, y quedó hecho el hombre.

Había plantado el Señor un Paraiso de

delicias, y en él todo género de árboles hermosos á la vista y que llevaban frutas delicadas y suaves para el gusto. Tambien habia plantado en medio de este paraiso el árbol de la vida y el árbol de la ciencia del bien y del mal. En esta delicioso jardin colocó Dios á Adán, al hombre que acababa de formar, para que se recrease en cultivarle, se alimentase con sus frutos, y fuese allí tan feliz cuanto podia ser sobre la tierra, hasta que le pluguiese trasladarle al cielo; pero quiso probar antes su fidelidad, y darle la gloria á título de mérito; quiso probar, y premiar su obediencia. Para esto le puso un precepto. De todo árbol del Paraiso comerás, porque en cualquiera dia que comieres de él, irremisiblemente morirás. El Señor sumergió despues á Adán en un profundo sueño, y mientras que dormia, tomó una de sus costillas, y poniendo carne en su lugar, formó de ella una muger. Vuelto Adán de su misterioso sueño, se la presentó el Señor, y al verla, dijo: Esta es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Esta se llamará *varona* porque de *varon* ha sido tomada. El mismo Adán la llamó despues *Eva*, porque habia de ser la primera madre de todos los hombres. Eva, pues, fué formada, no de barro como Adán, sino de la carne de éste, ni fuera del paraiso, sino en él; y asi decimos en la Salve *los desterrados hijos de Eva*, y no de Adán, porque el pais nativo de Adán fué el campo Damasceno, y el Paraiso lo fué únicamente de Eva. Esta recibió en su creacion las mismas gracias, dones, virtudes y privilegios que el hombre de quien fué formada, y tambien el mismo precepto de no comer del árbol prohibido. Con la creacion de Eva concluyó el Señor la del universo en el dia sexto, y descansó en el séptimo, esto es, cesó, porque en Dios no hay ni puede haber cansancio.

Hemos recibido de nuestro apreciado y distinguido amigo, el Lic. D. Pedro

Cavaller, Canónigo Magistral de la Catedral de la Habana, la tesis ó proposición esmeradamente impresa que defendió el día 24 de Enero último, en uno de los ejercicios literarios que hizo el señor Cavaller para obtener la indicada prebenda. Está dedicada la referida proposición á la augustísima Titular de nuestra S. I. Catedral de Ciudadela, la bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el Misterio de su Purificación.

Ya que la ocasion nos brinda, queremos publicar algunos datos referentes al Sr. Cavaller, puesto que como hay muchos años que está ausente de esta su patria, quizá habrá no pocos de nuestros lectores que sólo le hayan oído nombrar.

D. Pedro Cavaller y Mercadal, Pbro., es natural de esta ciudad, habiendo sido sus padres D. Rafael y D.^a Margarita que yá han fallecido. Prévios los estudios, exámenes y ejercicios espirituales recibió en su oportunidad las órdenes menores y mayores hasta el Presbiterado inclusive, al cual ascendió el día ocho de marzo de mil ochocientos cincuenta y seis, Sábado de las Témporas de la Dominica de Pasión á título de patrimonio, quedando adscrito á la parroquia aneja á la Santa Iglesia Catedral. En el Seminario Conciliar de esta ciudad cursó gramática latina, Filosofía, Retórica y cuatro años de Teología, habiendo obtenido en los exámenes de prueba la nota de Meritísimus. Habiendo pasado al Seminario de Valencia con licencia de su propio Prelado, cursó en el mismo tres años de Teología y dos de Cánones en los académicos de 1857 al 61 con igual nota. En 1858 fué promovido al grado de Bachiller en Teología y en el día inmediato al de Licenciado en la propia facultad en el Seminario de Valencia; habiendo obtenido en la aprobación de los

ejercicios literarios en los grados citados las notas de *Nemine Discrepante tanquam Beneméritus et Valde Condignus*. Habiendo hecho oposición en dicha Diócesis á los curatos vacantes, le fueron aprobados los ejercicios literarios con buena nota. Fué Vicario de la parroquia de la villa de Mercadal en Menorca, y Capellan por S. M. del Lazareto de Mahon. Habiéndose trasladado á esta diócesis de la Habana obtuvo licencias generales de predicar, celebrar y confesar personas de ambos sexos y se dedicó con celo al desempeño de su ministerio, siendo nombrado Teniente Cura de la villa de Santa Clara y Capellan de la Cárcel de la misma. Prévios los ejercicios literarios y de oposición, obtuvo el Curato de Ingreso de Jesús Nazareno en Sancti Spiritus, y despues ha desempeñado con el carácter de interino los de Caibarién, Taguayabon, Guayabal, Corral Nuevo, Versalles de Matanzas, Cifuentes y el Curato de Ascenso y Vicaría foránea de Sagua la Grande. Ha sido Congregado de la Iglesia de San Isidro de la Habana, Capellan del Hospital Civil de San Felipe y Santiago y del Batallon de Voluntarios de Artillería de la misma, de los de Caballería de Camajuaní y en la actualidad lo es del primero de Ligeros de Sagua la Grande. Ha sido agraciado con la Cruz blanca de primera clase por méritos y servicios prestados á la patria. Ha sido opositor á la Canongía Penitenciaria de esta Santa Iglesia Catedral en Septiembre de 1830, habiendo sido aprobados por unanimidad sus ejercicios literarios y puesto en terna en tercer lugar, obteniendo para el primero y segundo lugar un voto. Desde 1838 es director y propietario del periódico «El Observador».

En la actualidad era catedrático y Administrador del Seminario de la Habana, habiendo obtenido últimamente

por oposicion brillantísima la Canongia Magistral. Deseamos al nuevo prebendado largos años de vida en el goze de su nuevo destino.

Hemos sido obsequiados por el erudito D. Miguel Roura, distinguido Bibliotecario de la Biblioteca de Mahon, con la obra denominada «Reseña de los Incunables» que acaba de publicar dicho señor por acuerdo y á expensas de la Excma. Diputación provincial de las Baleares. «Los Incunables», como su nombre indica, son los libros impresos con caracteres movibles desde la invención de la tipografía en 1457 hasta 1500. La Biblioteca de Mahón posee 85 de estos libros, procedentes todos de los ex-conventos de la isla, estando algunos perfectamente conservados. Agradecemos el obsequio.

En el vapor del miércoles llegaron á esta ciudad ocho religiosas de la órden de la Consolación, las cuales se albergan en el Hospital de Caridad. El objeto de su venida á esta ciudad es cuidar de los enfermos asilados en el Hospital debiendo por tanto trasladarse aquellas piadosas mujeres al nuevo edificio que se construye para hospital, luego que esté terminado.

Los prelados han formulado una protesta, contra el proyecto que se ha presentado á las Cortes relativo al descanso dominical, por no consignarse que debe ser precepto religioso y no civil, limitándose el Estado á fortalecerlo, como han hecho y están haciendo las naciones católicas.

Por telegrama recibido ayer en esta ciudad se sabe que ha sido declarado leve el acta de la eleccion de Diputado á Cortes por Menorca.

Trátase de fundar en Palma de Mallorca un Banco Agrícola, motivo por el cual, á nuestro entender, han sufrido alguna baja los valores de las sociedades de crédito establecidas en aquella ciudad.

Vuelve el tiempo á mostrarse benigno y á dejar que luzcan las galas de la hermosa estacion primaveral, viéndose ya reconocer nuestras calles y campos las primeras golondrinas.

A las ocho de la mañana de ayer ha salido para Sóller y Barcelona el vapor «Ciudad de Ciudadela» con varios pasajeros unos 20 cajas de calzado fabricado en esta ciudad y 12 de Alayor, y carga general.

Por ser mañana la fiesta del Patrocinio del Patriarca San José, los asociados al 2.º grado del Apostolado de la Oration pueden ganar indulgencia plenaria aplicable á las almas del purgatorio, cumpliendo las condiciones ordinarias de confesar y comulgar rogando por las intenciones del sumo Pontífice.

De un artículo de los que publica el señor Querada sobre el periodismo católico copiamos los siguientes párrafos.

»Preguntémoslo, con franqueza: ¿quién vale menos, el *escritor católico* que trabajaba por el jornal de un peon, cuando no trabajaba gratis, si es que no pone dinero encima, ó el *católico lector* á quien si no se le dá bueno, bonito y barato, todo junto y de una vez, comienza él por no suscribirse, ó se suscribe y no paga? ¿Quién hace más, el *escritor católico* que, pudiendo ganarse su vida en una *redacción liberal*, renuncia á todo por no darle su firma, ó el *católico lector* que no titubea en comprar todos los dias el *periódico liberal*, despues de zaherir y des-

deñar al católico? ¿Quién está más en lo seguro, el *escritor católico* que hace lo que puede, aunque sea poco, ó el *lector católico* que nada hace, sino es que hace lo contrario de lo que debe?

Conste que preguntamos nada más.

Y que las contestaciones las pedimos, no para darlas á las imprentas, sino para que se las guarden las conciencias.»

Hoy que el Magisterio de primera enseñanza es tan vilipendiado, justo es recordar que hubo una ley expedida en Toro por el Rey Enrique II de Trastámara, para que sirva de ejemplo á los que consienten que los maestros pidan limosna ó terminen su vida en la sala de un hospital.

Los encargados de instruir la juventud tenían en el siglo XVI los siguientes privilegios:

- 1.º Se les concedía casa gratuita.
- 2.º Si sostenían algun pleito, las justicias ó escribanos salían á recibirlos á tres pasos de las Audiencias, se les oía y hacía justicia, bajo la pena de 2000 dobladas á los que infringían las leyes.
- 3.º No podían ser presos ni molestados por ninguna causa ni razon; tan sólo por causa de muerte se podían prender, dándoles su casa por cárcel.
- 4.º Podían usar armas ofensivas y defensivas, públicas y privadas, y tener cuatro lacayos ó esclavos con espada.
- 5.º Estaban exentos de alojamientos y sus hijos de quintas.
- 6.º Los que estaban en aptitud de enseñar, ó habían enseñado cuarenta años la doctrina cristiana, gozaban las mismas gracias y privilegios que los duques, marqueses y condes, previniendo «se les dé para sustento que hubiesen menester cada año y de ser su voluntad pedir la cantidad que quieran en nuestra Casa y Corte, y ha de durar por todos los años de su vida.»

Copiamos de «El Mahonés»:

»En 7 del actual se ha concedido autorización por el Excmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos, á D. Jaime Uguet Sintés, para establecer una línea Telefónica particular que una las Casas núm. 7 de la calle del Rector, núm. 24 de la calle Nueva y el almacén núm. 7 del andén de Poniente de esta ciudad.»

El repartimiento formado por la Contaduría de la Excmo. Diputación provincial de las Baleares, fijando las cuotas que cada uno de los Ayuntamientos de esta isla debe satisfacer para cubrir el déficit de 599.229 pesetas 05 céntimos que resulta en el presupuesto provincial ordinario correspondiente al próximo año económico de 1891 á 92, es como sigue:

Mahon	41.109'56	ptas
Ciudadela	16.498'24	"
Mercadal	6.020'76	"
Alayor	9.559'32	"
Villa-Cárlos	2.577'57	"
Ferrerías	1,910'28	"

El Banco de España ha dado orden á sus Sucursales de provincias para que vayan recogiendo toda la moneda de plata acuñada con anterioridad al año 1868.

El Boletín Oficial publicará el reparto expresivo de las cuotas que deben satisfacer los Ayuntamientos de esta isla con destino al pago de las obligaciones de segunda enseñanza, Escuelas Normales é Inspección de Escuelas por lo correspondiente al próximo año económico de 1891 á 1892 y es el siguiente:

Mahon	2.633'92	ptas.
Ciudadela	1.323'64	"
Alayor	687'96	"
Mercadal	361'52	"
Villa-Cárlos	159'96	"
Ferrerías	143'24	"

ANUNCIOS.

ELECCIONES.

D. Lorenzo Cabrisas Sastre, Alcalde constitucional de Ciudadela.

Hago saber: que el día 20 del actual á las ocho de la mañana se reunirá la Junta municipal del censo electoral á los fines prevenidos en los artículos 12 y 13 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, á cuyo efecto se hallan expuestas al público las listas de que trata el primero de dichos artículos.

Lo que se hace público para conocimiento de estos vecinos.

Ciudadela 10 de Abril de 1891.

El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas.*

COMPañÍA DE NAVEGACION.

Por acuerdo de la Comision Inspectora, tomado en sesion de 10 del actual, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas para el día 26 del actual, á las cuatro de la tarde, en las Oficinas del Banco de Ciudadela, con objeto de resolver la reforma parcial de los Estatutos de la Sociedad.

Para que los señores accionistas tengan derecho á la asistencia deben depositar sus acciones en las oficinas del Banco de Ciudadela—Gerencia de la Compañía—con veinte y cuatro horas de anticipacion.

Ciudadela 13 de Abril de 1891.

P. A. de la C. I.—El Vocal Secretario, *Antonio Florit.*

Manual de la Santa Misa y de los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión. Instruccion sobre el modo de oír bien aquella y recibir estos con fruto. Dedicada especialmente á los niños que entran en el uso de la razon; y que puede servir tambien para toda clase de personas.—30 céns.

Ancora de salvacion por el P. Mach. Encuadernacion de varias clases, desde 1'50 á 9 pesetas.

Horas divinas, Devocionario que contiene el ejercicio cotidiano, ordinario de la Misa y otras oraciones. En piel de Rusia y canto dorado 9 pesetas.

Camino recto y seguro para llegar al cielo. Encuadernaciones de varias clases desde 1'25 á 6'50 ptas.

Novísimas horas de las señoritas piadosas. Encuadernaciones de varias clases desde 6 á 14 pesetas.

Ejercicio cotidiano del buen cristiano, edicion novísima, considerablemente aumentada y embellecida con estampas, en piel una peseta.

El corazon educado en la escuela del Sagrado Corazon de Jesús. por D. Serafin Casas y Ubad.—60 cénts. en tela.

La semana del devoto de María que quiere asegurar su salvacion, escrito por un padre de la congregacion de misioneros del Santísimo Redentor y traducido por E. C. y A.—25 cénts.

Vida de la Beata Margarita María de Alacoque, religiosa de la visitacion de Santa María, orden de San Francisco de Sales, de quien se sirvió Dios para establecer la devocion del Sagrado Corazon de Jesús.—1'75 pesetas en tela.

Cada ocho días, por Mons. Segur. Version española de la 3.^o edicion francesa.—Un opúsculo en 8.^o á 20 céntimos el ejemplar.

La Confesion y Comunión al alcance de los niños, por el mismo autor. Traducido libremente por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro.—En 16.^o, á 25 cént. pta.

La oracion, por el mismo autor. Traducción de F. L. O. Trabajo provechoso, así á eclesiásticos como á seglares.—Un opúsculo á 25 céntimos en rústica.

La Religion al alcance de los niños, por el mismo autor. Un librito en 16.^o á 25 céntimos el ejemplar.

La Misa, por el mismo autor.—40 cénts. en rústica.

Caracteres del amor divino, un tomo en 8.^o, con 30 láminas finas y encuadernado en tela á 2 pesetas.

HORÆ DIURNÆ á 1'50 pesetas en piel.

Las tres rosas de los escogidos por Segur. Version española de la sexta edicion francesa.—75 cént.

Imelda y sea Maria al corazon de la doncella: Coloquios íntimos en los cuales la Santísima Virgen propone al corazon de la doncella máximas importantes, por el Dr. D. Antonio Vallcendra y Pons.—En piel 1'75 pesetas.

El Paraiso en la tierra abierto á quien está libre y quiere elegir el estado mas seguro en la vida por el P. Antonio Natale de la Compañía de Jesús.—Una peseta.

Avisos y consejos á los aprendices, traduccion de don José Sardá.—El aprendizaje del oficio y el de la vida: sobre este doble aprendizaje aduce Mons. Segur atinadas reflexiones y da saludables consejos dignos de grabarse en la memoria de todos.—En 16.^o, 20 cénts.

De la imitacion del sagrado Corazon de Jesús, por el P. Arnoldo. Un tomo en 8.^o 4 pesetas en piel.

De la imitacion de Cristo por el P. Kempis. Encuadernado en piel 1'50 ptas.

¿Es lícito á un católico ser liberal en política? Respuesta por el P. Angel M. de Arcos, de la Compañía de Jesús, con licencias necesarias. Segunda edicion. Un tomo en 8.^o de más de 240 páginas 75 céntimos.

El alma consoladora del Corazon de Jesús en sus penas, por el P. Jaime Nonell.—12 cénts.

De la Imitacion de María por un Monje Premonstratense aleman. Traducido del latin por F. S. y S.—60 cénts en tela.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.